

EL PEDESTAL DE TRAJANO DECIO HALLADO EN EL ESPACIO DEL «TEMPLO DE DIANA»

JOSÉ LUIS RAMÍREZ SÁDABA *

Del entorno del Templo de Diana se conocen en la actualidad 69 inscripciones: siete aparecieron reutilizadas en edificios de las calles adyacentes, diecinueve en las excavaciones efectuadas entre los años 1972 y 1987, y cuarenta y tres en las recientes excavaciones llevadas a cabo en el año 2001.

Pero ninguna se halló in situ y la mayoría son fragmentos con poco texto, de modo que no sirven para conocer la divinidad a la que estaba dedicado el templo. Solamente una, que parece mencionar a un augustal, podría indicar que se trata del templo destinado al culto imperial¹.

El catálogo completo se ha incluido en una reciente monografía². Aquí, por razones de espacio, nos limitamos a comentar, con más profundidad que en el catálogo, una de las inscripciones más interesantes procedentes de las últimas excavaciones.

PEDESTAL DE TRAJANO DECIO

Pedestal de mármol con zócalo y cornisa molduradas, prominente por sus cuatro lados, de 67 cm. × 34/27,5 × 17/14. Dorso y costados lisos. En la superficie superior se ha hecho una caja de 5 cm. de lado y 3,5 de hondo para embutir la base de una estatua de bronce. La cara anterior del zócalo, cornisa y coronamiento bastante estropea-

da. Tiene concreciones y erosiones que no impiden la lectura del texto.

Campo epigráfico de 29 × 27,5 cm.

Letras de 2,5 (vv. 1-2), 2,2 (vv. 3-4), 2 (v. 5) 1,7 (vv. 6-7) y 1,5 (vv. 8-9)

Interpunción: *apex*

Hallado en el vertedero de la piscina del Templo de Diana, se conserva en el almacén del Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida, con n.º inv. 6021-151-1, donde la vi e hice foto.

Q(uinto).Herennio Etrusco

Mēs <s>io Decio.

nobilissimo Caes(ari)

[f]ilio Imp(eratoris) Caes(aris).

5 *C(ai) Messi Q(uinti) Traiani Deci*

Pii Fel(icis) Aug(usti) respubli(ca)

Emerite<n>sium devota.

numini maiestatiq̄ue

eorum

Está grabado en capitales cuadradas con rasgos de la escritura libraria, rasgos particularmente visibles en la O y Q de forma ovalada, en la I, a veces alta y curvada hacia la izquierda en su parte superior (p. e. IMP), en el hasta horizontal de la T que suele ser ondulada y curvada hacia arriba, y en la E con las hastas superiores también ligeramente curvadas hacia arriba y el hasta intermedia a veces muy corta (p. e. la de ETRUSCO en l. 1).

Tiene también incorrecciones ortográficas: *Mesio* en l. 2 y *Emeritesium* en l. 7

Fecha: Puesto que Quinto Herennio Etrusco recibió el título de César en el año 250 y el de Augusto antes de Junio del 251, la inscripción se tuvo que grabar en ese momento: 250-251, d. C.

* Universidad de Cantabria.

1. FITA, F., «Excursiones epigráficas», *BRAH* 25, 1894, 63, que leyó *P. Atte[n]nio Afro*, lo identificó con un flamen documentado en Montoro, y afirmó que se trataba del templo destinado al culto imperial. Pero la lectura de *STYLOW* (*Hep.* 1995, 106), que es la correcta, anula la de Fita y su interpretación.

2. ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J.M.ª; NOGALES BASARRATE, T., *Forum Coloniae Augustae Emeritae. I: El Templo de Diana*, Mérida 2003, 351-395.



Fig. 1: Pedestal de Trajano Decio.

COMENTARIO

Los nombres de Trajano Decio y de Q. Herennio Etrusco se han grabado en la forma más frecuente y correcta. Aunque en el caso del Emperador el *cognomen Decius* antecede a *Traianus* en algunas ocasiones, lo normal es el orden grabado en esta inscripción³. También es normal que, si la inscripción está dedicada al hijo, la filiación se exprese con el término *filius* antepuesto⁴.

La *Respublica Emeritensium* eleva un pedestal a Quinto Herennio Etrusco. En Mérida sólo hay dos testimonios del término *respublica*. En *CIL II*, 484 se lee que C. Titius Similis fue *curator rei publicae Emeriten(sis/sium)* y en este documento es la propia *respublica* la que actúa como sujeto agente.

3. RUGGIERO, E. de, *Dizionario Epigrafico di Antichità Romane*, II/2, Roma 1961, 1491-92, s.v. Decius,

4. RUGGIERO, o.c., II/2, 1495.

Es el mismo término pero con connotaciones semánticas diferentes: el *curator rei publicae* es un administrador de la hacienda municipal⁵, mientras que la *respublica Emeritensium*, es la «comunidad emeritense», es decir, «la ciudad emeritense»⁶.

¿Pero por qué eligieron los emeritenses el término *respublica* y no el de *colonia*? La primera impresión es de extrañeza, porque *respublica* no pertenece al vocabulario jurídico de la jerarquía de las ciudades, de manera que *respublica Emeritensium* significa «la ciudad de los Emeritenses» sin precisar si es *colonia*, *municipium* o *civitas*. ¿Por qué silenciaron el prestigio de ser miembros de una *colonia*? Podría pensarse en la moda imperante. En los siglos II y III *respublica* era un término muy usual en las dos acepciones que hemos mencionado supra⁷. Pero, muy probablemente también, los emeritenses prefirieron usarlo por las connotaciones políticas que tiene: la *respublica* por excelencia era la *Respublica Romana*, es decir, el «Estado»: usar *colonia* era usar una parte «física y geográfica» de ese Estado situada fuera y lejos de Roma; usando *respublica* las elites tomaban conciencia de pertenecer a un Estado que rebasaba los límites de sus pequeñas patrias, es decir, eran políticamente miembros de la *Respublica* igual que los propios romanos⁸.

También requiere una explicación el plural que usaron los emeritenses en la fórmula dedicatoria, porque *eorum* es incorrecto sintácticamente, ya que sólo se honra a Herennio Etrusco. *Eorum* parece indicar que se le asoció alguien, quizá el propio emperador.

En realidad carecemos de paralelos exactos para saber cuál fue el personaje asociado. Trajano Decio y Herennio Etrusco aparecen juntos en cuatro miliarios, dos en la Tarraconense y otros dos en la propia Lusitania⁹. Pero naturalmente siem-

5. Vid. MANCINI, G., in RUGGIERO E., de, o.c. II, 1345-1386.

6. DARDAINE, S., «Une image des cités de Bétique aux II^e et III^e siècles après J. -C.: l'emploi du terme *respublica* dans les inscriptions de la province», *Ciudad y Comunidad cívica en Hispania (siglos II y III d. C.)*. *Cité et Communauté civique en Hispania*, Madrid 1993, 52.

7. C. Titius Similis ocupó el cargo de *curator rei publicae* también durante el siglo III. Antes fue primipilo de la *legio III Pia Vindex*, puesto que tuvo que desempeñar entre los años 193 y 238 d. C. Cf. GARCÍA IGLESIAS, L., *Epigrafía Romana de Augusta Emerita*, Tesis Mecanografiada, Universidad Complutense, Madrid 1973, 220-222.

8. Cf. para este concepto y su difusión a lo largo de los siglos II y III, DARDAINE, o.c., 47-58.

9. CEPAS, A., *Crisis y continuidad en la Hispania del siglo III*, Madrid 1997, n.º 143, 144, 176 y 199.

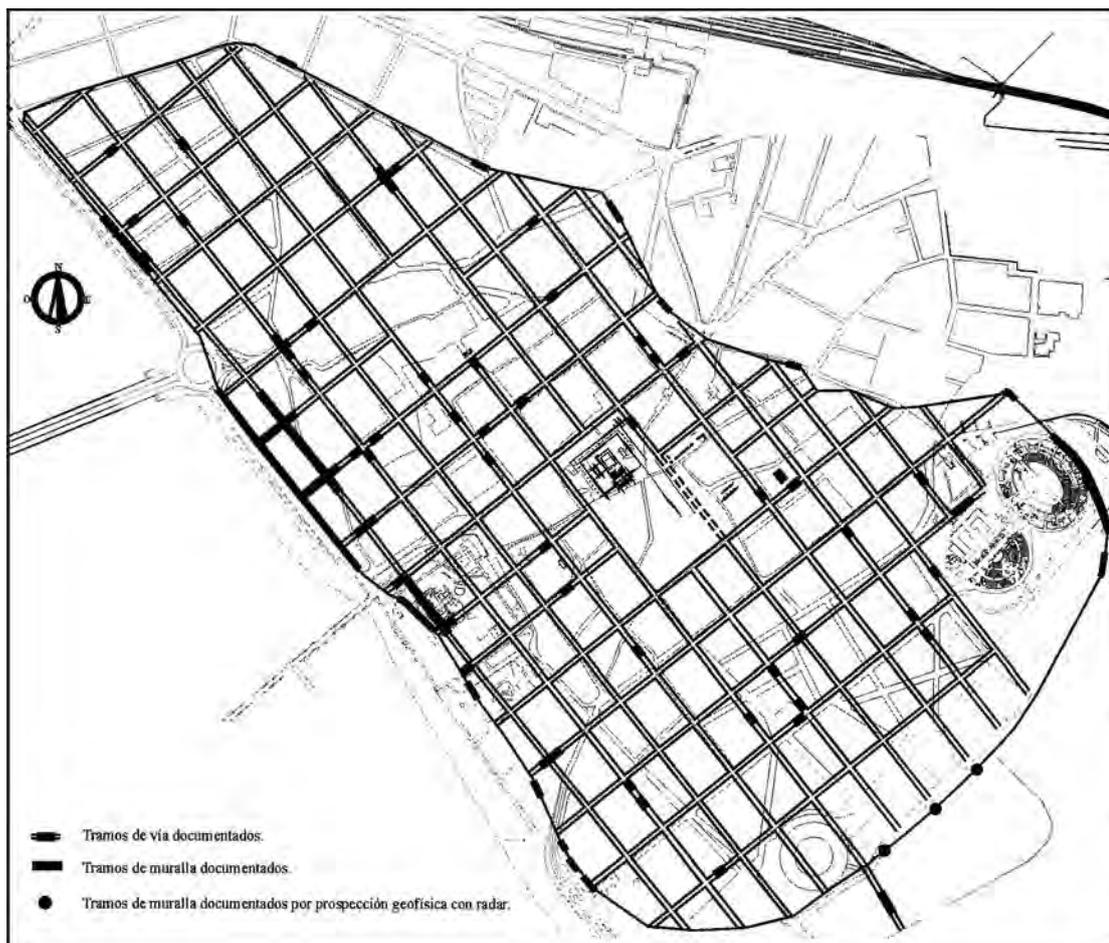


Fig. 2: Plano de Mérida con la reconstrucción de la trama urbana a partir de los tramos de vías documentados. Mateos, *AEspA*, 74, 2001, 191.

pre se nombra primero a Trajano Decio y después a su hijo.

Hay también algunos conjuntos estatuarios que pueden ayudar a comprender la fórmula. En *Valentia* hay dos pedestales gemelos, uno dedicado a Herennio Etrusco y otro a Hostiliano (II 3735 y II 3736¹⁰), pero ninguno de los dos termina con la fórmula del pedestal emeritense.

Sin embargo en *Baetulo* Gordiano III y su esposa, Sabina Tranquilina reciben sendos pedestales (II 4606 y 4607 = *IRC I*, 135 y 136¹¹): el del emperador termina con la fórmula sintácticamente correcta (*numini maiestatique eius*), pero el de la emperatriz termina con la fórmula en plural

(*numini maiestatique eorum*). Hay que entender que *eorum* se refiere a la pareja a la que se elevaron los dos pedestales; era lo que tenía in mente el *quadratararius*, y por eso grabó un plural sintácticamente incorrecto.

En otro pedestal emeritense, cronológicamente próximo a este de Herennio Etrusco, se repite la fórmula en plural, esta vez con la expresión *legatus eorum*. Es el pedestal erigido en honor de Galieno el 261 d. C. por el gobernador de Lusitania¹². En aquel momento justificábamos el plural pensando que el gobernador se refería a los dos emperadores, Valeriano y Galieno¹³. Visto el conjunto estatuario de *Baetulo* (e incluso el de *Valentia*), podemos pensar que en ambos casos existieron dos pedestales, pero que en Mérida sólo se ha conser-

10. HÜBNER, E., *Corpus Inscriptionum Latinarum*, Berlín 1869, *Supplementum*, Berlín 1892.

11. HÜBNER, o.c.; *IRC* = FABRE, G.; MAYER, M.; RODÁ, I., *Inscriptions Romaines de Catalogne. I. Barcelone (sauf Barcino)*, Paris 1984.

12. RAMÍREZ SÁDABA, J.L.; VELÁZQUEZ, A.; GIJÓN, E., «Un nuevo pedestal de Galieno encontrado en Mérida», *Anas* 6, 1993, 76-79 (= *AE* 1993, 914; *Hep.* 5, 1995, 87).

13. RAMÍREZ SÁDABA; VELÁZQUEZ; GIJÓN, o.c., 79-83.

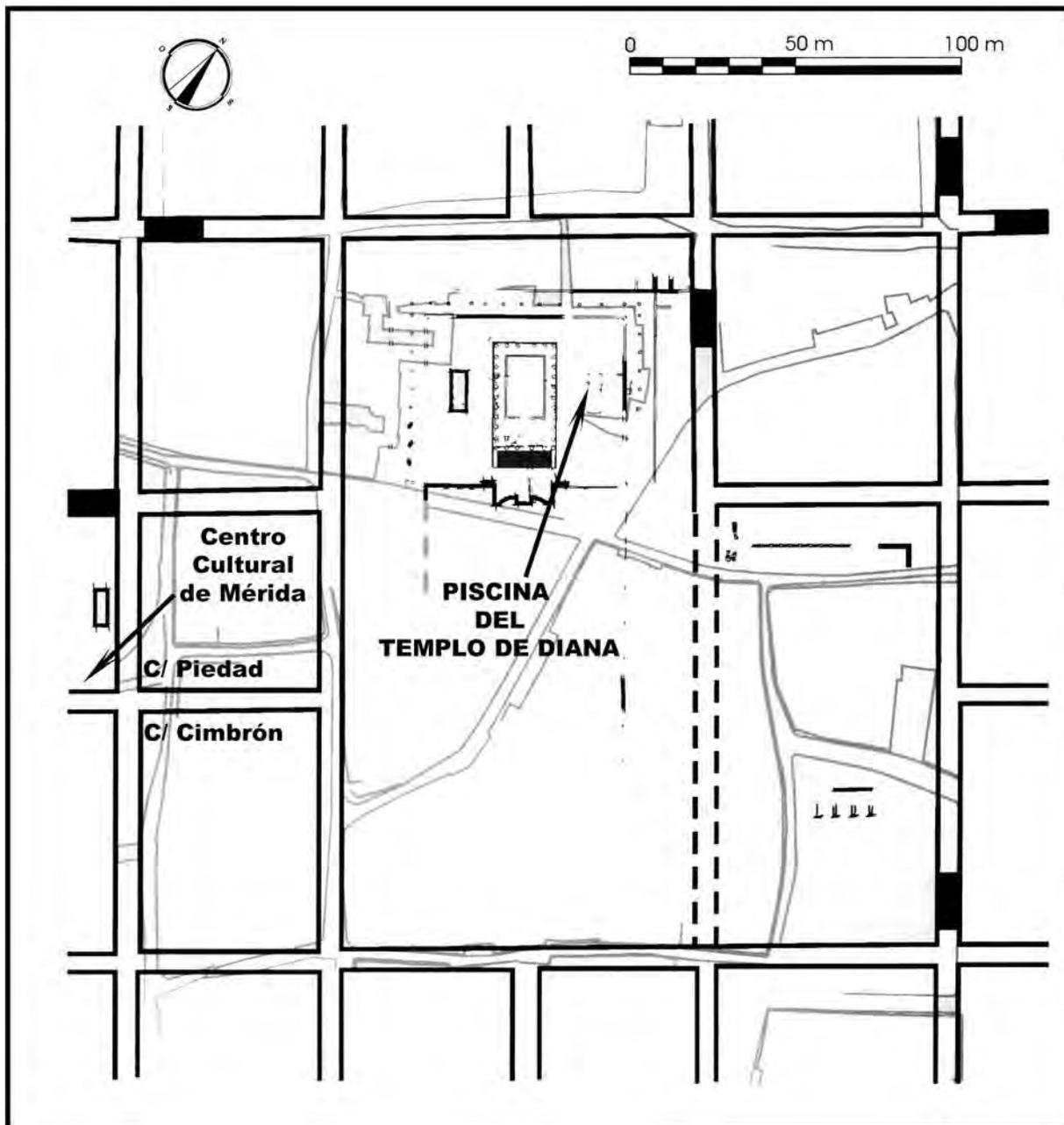


Fig. 3: Restos de estructuras pertenecientes al foro municipal insertados en la trama urbana de época romana. MATEOS, o.c., 193 con las inscripciones halladas en él.

vado uno en cada caso. Y así como en *Baetulo* se graba *eorum* en el pedestal del personaje de menor rango (el de Sabina Tranquilina), lo mismo ocurriría con Galieno y Herennio Etrusco (Valeriano fue emperador antes que Galieno y Herennio Etrusco todavía era César en el momento en que se grabó la inscripción¹⁴). Pero hubo, seguramente en

todos los casos, dos pedestales. Y era en el segundo en el que se escribía el plural. No obstante en *Dertosa*, en un pedestal casi igual que el emeritense, la fórmula final termina en singular, *dicatissimus numini eius* (II, 4058). Parece, por tanto, que, o aquí no hubo conjunto estatuario, o no siempre se usa una misma fórmula estereotipada.

14. En la exposición oral que hice en Barcelona, sugerí que los emeritenses dedicaron el pedestal a Herennio Etrusco, y no al emperador, como rechazo a la política anticristiana de Trajano Decio. Renuncio a esta explicación, porque no tenemos

evidencia del grado de implantación social del cristianismo en este momento, y, además, esto no serviría para el pedestal de *Dertosa*, también dedicado a Herennio Etrusco en los mismos términos.

El pedestal tiene particular importancia para la historia de *Hispania*, porque sólo hay 5 inscripciones dedicadas a la familia de Trajano Decio: los dos pedestales valencianos destinados a sus hijos, los de Tortosa y Mérida a Herennio Etrusco, y el sevillano al emperador¹⁵. Con este hallazgo su reinado está documentado en las tres provincias hispánicas.

El emeritense parece un híbrido del tortosino y del sevillano: está dedicado a Herennio Etrusco en su calidad de César e hijo de Trajano Decio (como el de Tortosa), pero está dedicado por la *respublica* (en el sevillano lo hace la *Respublica Callensis*).

Recuérdese asimismo que de los 23 miliarios hispánicos que conmemoran a Trajano Decio, sólo dos se hallan en calzadas lusitanas: los recogidos por Cepas con los números 176 y 199, p. 103 y 106)¹⁶.

Más interés tiene este documento para la historia de *Augusta Emerita*. Aunque fue hallado fuera de contexto es evidente que el pedestal procede del foro municipal. Pudo estar colocado en el mismo «Templo de Diana», puesto que el término *numen* tiene un contenido religioso y dicho templo, dedicado al culto imperial¹⁷, estaba integrado en el recinto forense. En cualquier caso es evidente que el pedestal fue encontrado dentro del espacio público en el que se colocó. Y este es el cuarto hallazgo que se produce en el foro; antes habían aparecido el ara dedicada por *Aemilius Aemilianus*¹⁸, el pedestal de Galieno¹⁹, y el pedestal dedicado por *Calpurnianus*²⁰, hallazgos todos ellos en un reducido espacio que pertenece al área forense (cf. Fig. n.º 3²¹).

15. Son *CIL* II, 3735 y 3736, 4052 y 1372, además de este, publicado por primera vez en ÁLVAREZ MARTÍNEZ; NOGALES BASARRATE, o.c., 370-372, n.º 27. Además, DE RUGIERO, E., consideró, erróneamente, que la emperatriz mencionada en II 3734 era la esposa de Trajano Decio (o.c., s.v. Decius, p. 1493, col. izda). Seguramente se basó en la datación que le dio HÜBNER (II, 3734). Pero el nombre grabado en esta inscripción, *Gnea Seia Herennia Sallustia Barbia Orbiana*, es el de la esposa de Alejandro Severo (cf. ALFÖLDY, G., *et alii*, *Corpus Inscriptionum Latinarum. Volumen II*. Editio Altera, Pars XIV, Fasciculum I, 15, Bero-lini, 1995).

16. Cf. CEPAS, o.c.

17. Cf. ÁLVAREZ MARTÍNEZ; NOGALES BASARRATE, o.c., 283-303.

18. SAQUETE CHAMIZO, J.C.; MOSQUERA MÜLLER, J.L.; MÁRQUEZ PÉREZ, J., «Aemilius Aemilianus, un nuevo gobernador de Lusitania», *Anas* 4-5, 1991-92, 31-43.

19. RAMÍREZ SÁDABA; VELÁZQUEZ JIMÉNEZ; GIJÓN GABRIEL, o.c., 1993, 75-84.

20. SAQUETE CHAMIZO, J.C.; MÁRQUEZ PÉREZ, J., «Un fragmento de pedestal descubierto en Mérida: a propósito del foro y de la colonia *Augusta Emerita* en los siglos III y IV», *Mérida, Ciudad y Patrimonio* 1, 1997, 46-53.

21. Las calles donde aparecieron los tres monumentos (Cim-

Y hay que subrayar que tres hallazgos corresponden al siglo III d. C., y el cuarto pudo erigirse en la segunda mitad del III o la primera mitad del IV, siendo el III un siglo hasta ahora poco pródigo en documentación epigráfica. Precisamente por eso Canto pensó «en una evidente desvitalización de la colonia» y consideró «discutible que en esta larga época [segunda mitad del siglo II y casi todo el III] Mérida mantuviese su carácter de capital de Lusitania»²².

Este pedestal, datado el 250-251, enlaza con el de Galieno (año 261), con el de *Aemilius Aemilianus* (época tetrárquica), y con el de *Calpurnianus*, y, como dice Cepas²³, las inscripciones dedicadas al emperador son un símbolo de actividad urbana y constatan la permanencia de la ciudad. Y esto es aún más evidente en el pedestal de Herennio Etrusco, porque la dedicatoria se hace por iniciativa de la propia ciudad, *Respublica Emeritensium*.

Estos cuatro documentos revelan claramente que *Augusta Emerita* era la capital de Lusitania, capital que se mantenía activa y atenta a los intereses políticos, lo que manifestaba colocando pedestales en el foro: la ciudadanía a Herennio Etrusco, el gobernador *P. Clodius Laetus Macrinus* a Galieno, el gobernador *Aemilius Aemilianus* a Júpiter, la divinidad con la que se asoció Diocleciano²⁴, y *Calpurnianus* a alguien que desconocemos.

ADDENDUM

Entregada ya esta redacción, hemos podido leer que, según transmite Amador de los Ríos, también procede del «Templo de Diana» un pedestal dedicado a *Iovi Aug(usto)* que se conserva en el M.A.N. de Madrid. Cf. J. L. Ramírez Sádaba, *Catálogo de las Inscripciones Imperiales de Augusta Emerita*, Cuadernos Emeritenses, n.º 21, inscripción n.º 75.

brón, Piedad y John Lennon) son contiguas, y la calle Santa Catalina (de donde procede el de Trajano Decio) está junto al Templo de Diana. Todo este espacio forma parte del foro municipal. Cf. MATEOS CRUZ, P., «Augusta Emerita. La investigación arqueológica en una ciudad de época romana», *AEspA* 74, 2001, 191-196, n.º 183-184, con fig. 5 y 6 que incorporamos a nuestro texto como figura n.º 2.

22. CANTO, A., «Colonia Iulia Augusta Emerita: consideraciones en torno a su fundación y territorio», *Gerion* 7, 1989, 199.

23. CEPAS, o.c., 199.

24. SAQUETE CHAMIZO; MOSQUERA MÜLLER; MÁRQUEZ PÉREZ, o.c., 41.